

Acta de la Sesión Ordinaria N°03-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con cinco minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Ileana Boschini López, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout y Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

El Sr. Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i.

Ausentes con Justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

ARTICULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión, estando presentes todos los miembros de la Corte Nacional de Honor.

ARTICULO II: REFLEXIÓN.

A manera de reflexión se transmite la canción “He ain't heavy he's my brother”, como una forma de sensibilizar tanto a los miembros de Junta como de la Corte, sobre la distribución de las cargas y la visualización de la parte humana de la gestión. Algunos miembros de la junta y de la Corte de refieren al mensaje central de la canción.

ARTÍCULO III: CEREMONIA DE RENOVACIÓN DE PROMESA DE LA CORTE NACIONAL DE HONOR

La Presidencia procede a solicitar a los miembros de la Corte Nacional de Honor: Roy Edgardo Calderón Villegas, Grettel Solano Morales, Robert Thomas Harvey, María Martha Sandoval Carvajal, y Jocelyn Paola Boker Salazar; procedan a ponerse su pañoleta y a la cuenta de tres hagan a viva voz, cada uno desde su hogar y por primera vez, mediante la aplicación de Zoom renueven su promesa y con ello se da por instalado oficialmente la Corte.

Ingresan a la sesión la señora Ileana Boschini, a las 06:32 p.m. y el señor Ricardo Zúñiga, a las 06:34 p.m.

Se retira de la sesión por asuntos de estudio la señora Grettel Solano, a las 06:36 p.m.

El señor Juan Bautista Cruz y otros miembros de junta resaltan la ardua labor y la responsabilidad que implica ser parte de este órgano. Indican que a diferencia de otras Cortes en la integración actual se tiene un buen equilibrio no solamente en cuanto al género sino también en cuanto a experiencia y juventud, resaltándose la presencia de Jocelyn Paola Boker como la mujer joven que no tiene experiencia pero que el proceso de aprendizaje puede ser muy enriquecedor.

Al ser las 06:51 p.m. se retiran de la reunión todos los miembros de la Corte.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El señor Jhonny Espinoza, señala que el punto de las Comisarías Internacionales, solo se estará haciendo la elección de los integrantes del C.A.I.

Una vez realizadas estas modificaciones la Presidencia procede a someter a consideración de la junta la aprobación la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum.
2. Reflexión
3. Ceremonia de Renovación de Promesa de la Corte Nacional de Honor
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Aprobación de la agenda.
6. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión Ordinaria N°01-2021/22 del 06 de abril de 2021.
 - b. Acta de la sesión Extraordinaria N°02-2021/22 del 13 de abril de 2021.
7. Informe de correspondencia direccionada.
8. Correspondencia urgente.
9. Acuerdos Pendientes
10. Convenios.
11. Análisis de la Viabilidad del Plan Anual Operativo 2021

ACUERDO #01-03-2021/22

Aprobar agenda de la sesión extraordinaria N°03-2021/22 del 27 de abril de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Ingres a la reunión el Contralor Roberto Aguilar al ser las 06:57 p.m.

ARTÍCULO VI: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a) Acta de la sesión Ordinaria N°01-2021/22 del 06 de abril de 2021.

La señora Vilma Fallas, señala que en esta acta se contemplan las sugerencias de mejora hechas con anticipación de algunos miembros de junta.

Se somete a consideración el acta y se acuerda:

ACUERDO #02-03-2021/22

Aprobar el Acta Ordinaria N°01-2021/22 del 06 de abril de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME (Se abstienen Maribel Monge, Johnny Espinoza y José Luis Arguedas ya que no eran miembros de la junta en ese momento)

- b) Acta de la sesión Ordinaria N°02-2021/22 del 13 de abril de 2021.

La señora Vilma Fallas, señala que a esta acta no se le hicieron modificaciones.

Se somete a consideración el acta y se acuerda:

ACUERDO #03-03-2021/22

Aprobar el Acta Ordinaria N°02-2021/22 del 13 de abril de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ARTÍCULO VII: INFORME DE CORRESPONDENCIA DIRECCIONADA

La señora Vilma Fallas, procede a hacer referencia al cuadro remitido por correo a los miembros de junta en cuanto al trámite de redirección de la correspondencia recibida.

Sobre este particular el señor Fiscal Oscar Garbanzo solicita conste en actas lo siguiente:

“Yo tengo dos observaciones, una es que el cuadro realmente lo medio ojeé porque veo que entró hoy apenas, talvez la idea sería como tenerlo uno o dos días antes, yo entiendo que por ser la primera vez. Las fechas talvez pongámoslas en español porque dice dos del once, suele confundir ahí de qué estamos hablando”

Maribel Monge le aclara que en el cuadro de ella si sale bien la fecha, por lo que le recomienda modifique la columna de su documento.

“Y lo otro es que si, hay notas que yo he enviado a junta que me gustaría que se vean en junta, porque con todo respeto, que la junta anterior ya no está, no significa que han sido procedimientos que no se han venido realizando de la mejor manera. Cuando yo mandé a que se le hiciera un llamado de atención a Francisco, diay entonces, la estrategia yo se los dije a ustedes claramente la vez pasada, la estrategia fue dejar todo tres meses después y después ha ya lo cumplí... ha, entonces así cualquiera, todos quedamos bien. Muy bonito, sea Francisco, sea Pedro, sea Carmen, el Director que estaba en su momento, no cumplió con lo que tenía que cumplir, y creo que eso amerita que junta diga, para incluso para el mismo Ángel en este momento decir; bueno señor, no podemos seguir actuando de esa manera. Entonces hay oficios..., por eso quería preguntar, diay porque nada más veo que se le dio trámite de recibido y entonces uno dice: para que todo el esfuerzo de haber hecho todo un montón de cosas, porque además me quedaron un montón de cosas pendientes y me gustaría que se traigan siempre a junta”

En aras de poder darle la atención que requiere los puntos señalados por la Fiscalía, la Presidencia le propone al señor Oscar Garbanzo, envíe en un solo documento, el estado de situación de las cosas procedimentales que quedaron pendientes y que considera son trascendentes para el conocimiento de la junta y que se asigne dentro de la agenda, el punto de Informe de Fiscalía, para que; por un espacio de al menos veinte minutos, pueda el Fiscal, exponer lo que considere necesario en cuanto a la ejecución y acción de los temas pendientes de ejecutar, mediante una propuesta de acuerdo

El señor Ángel Monge Director General a.i., señala que se hace necesario traer a Junta algunos Manuales, lineamientos y otros documentos pendientes de la junta directiva anterior, sobre temas trascendentales para la toma de decisiones.

Vilma Fallas, aclara que en efecto hay muchos temas pendientes, referidos por parte de la administración, pero que esta junta solo ha tenido una reunión ordinaria que fue precisamente la de la instalación y las dos posteriores incluyendo la actual, son extraordinarias y solo se ha visto lo urgente. Señala que debe tenerse claro que la correspondencia pendiente, se verá el próximo martes 04 de mayo que corresponde la sesión ordinaria de la Junta.

Ricardo Zúñiga, señala que en la línea 24 sobre la postulación al Consejo Scouts Mundial, señala que se debe revisar y tener el fit baic del C.A.I.

ARTÍCULO VIII: CORRESPONDENCIA URGENTE

- **Criterio Legal:**
-

El señor Juan Bautista Cruz, señala que este tema tiene que ver sobre consulta que se le hace al Lic. Alberto Víquez, producto de la gestión de la fiscalía sobre el tema de la pertinencia de subir a la página oficial los acuerdos y las actas.

El Lic. Víquez, hace una clasificación sobre los tipos de acuerdos por lo que él, en calidad de Presidente propone a la junta acoger esta clasificación y remitirlo a la Comisión de P.O.R., para que haga una propuesta de integración, en un plazo no mayor a un mes de su conformación.

En cuanto a los acuerdos se sugiere delegarle a la Presidencia y la Secretaría determine la cantidad, conveniencia y la pertinencia de la publicación del acuerdo, una vez que la junta haya aprobado el acta respectiva.

La señora Ileana Boschini, consulta si al publicarse el acuerdo también se hace sobre la discusión, además consulta que hacer cuando una persona solicite el acta.

Oscar Garbanzo señala que siente que el documento del Lic. Víquez es muy escueto, indica que hace rato viene señalando que es necesario fundamentos jurídicos más amplios, ya que son sumamente importantes para poder determinar en qué casos si y en cuales no y que dice la jurisprudencia que lo fundamenta, esto para tener mayor claridad para subir los acuerdos y ampliar los criterios para tomar el acuerdo de subir las actas, pero mientras tanto eso se da, sugiere se sigan publicando solo los acuerdos como se venía haciendo

Vilma Fallas, indica que actualmente los acuerdos se han venido subiendo en la página, pero actualmente hay un rezago en la publicación de esta información y lo que se quiere es ir facilitando los procesos para agilizar esta práctica. En cuanto a las actas cualquier persona las puede solicitar de manera individual, siguiendo los procedimientos, pero para poder subirlas a la página si se debe establecer claridad en el mecanismo y el proceso para determinar que parte o no y cuales actas se pueden publicar. Concuerda con el criterio de Oscar Garbanzo en cuanto al tipo de documentos que se generan por parte del Asesor Legal en cuanto a la falta de fundamento legal a la hora de emitir los criterios

Juan Bautista Cruz señala que retira la propuesta ya que no quiere que se dude de la profesionalidad del Asesor Legal, no le parece ético de hablar de un documento y hacer juicios de valor de la profesionalidad de alguien. Señala que no hay ambiente para el proceso

Ricardo Zúñiga, informa que remitirá por correo a los miembros de junta, algunos acuerdos que considera se deben derogar para efectos de facilitar los procesos de las actas.

- **Manual de Reuniones Virtuales y Mixtas (Recibido vía correo electrónico el 21 de abril)**

Juan Bautista Cruz, solicita se entre a conocer el Manual de reuniones Mixtas dirigido para las juntas de grupo. Consulta si la junta tuvo oportunidad de leerlo.

Roberto Aguilar, manifiesta que es más fácil que se les haga una carpeta compartida por sección, para acceder los documentos, señala que a él no le llegó y se determina que hay que enlazar los correos de la junta a los demás correos de los miembros de la junta.

Ante la no lectura de algunos miembros de junta se retira la propuesta, con el compromiso de que se incluye en la agenda de la sesión ordinaria de la otra semana.

ARTÍCULO IX: ACUERDOS PENDIENTES:

La Presidencia somete a consideración de la junta directiva, la siguiente propuesta, en razón de las responsabilidades que se le asignan a la Prosecretaria en el P.O.R. en cuanto al seguimiento de acuerdos.

Considerando que:

- a. Existen acuerdos de Junta Directiva Nacional, pendientes del período anterior y ya se tienen dos sesiones de este nuevo periodo.
- b. En el tiempo reciente ha existido cierto malestar de diversos niveles de la organización acerca de que los acuerdos no son comunicados e implementados una vez que fueron aprobados.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO #04-03-2021/22

1. Solicitar a la Prosecretaria, en la persona de Mariana Cubero Aquín, que conforme se establece en el artículo 58 inciso iv) del P.O.R., presente mensualmente, en cada sesión ordinaria, un detalle de los acuerdos de la Junta Directiva Nacional, pendientes de ejecución y les dé seguimiento.
2. Solicitar a la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, un informe de los acuerdos pendientes del período anterior para la sesión ordinaria del mes de junio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: PERIODICIDAD DE REUNIONES:

La Presidencia solicita a la junta se apruebe la propuesta hecha para establecer la periodicidad de las reuniones ordinarias y extraordinarias y además poder hacer una reunión virtual o presencial con los Comités de Junta una vez se tenga el P.A.O. listo para establecer una guía de acción para con los comités y que además nos permita socializar con ellos.

Ileana Boschini, señala que le parece pertinente la posibilidad de poder socializar con los Comités de Junta, que nos permita conocer los integrantes de los comités e ir alineando los objetivos y la ruta de trabajo conforme los lineamientos de la junta

Por lo tanto, se somete a consideración la siguiente propuesta

Considerando que:

- a. Las condiciones del contexto nacional pueden requerir acciones urgentes por parte de la Junta Directiva Nacional.
- b. El volumen de trabajo acumulado y los asuntos a tratar, aunado con el tiempo para humanizar los comités, provoca que queden muchos asuntos importantes sin conocer.
- c. La necesidad de tomar decisiones con respecto al Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico, así como estrategias derivadas de iniciativas de los organismos mundiales, hacen que se acumule todavía más el listado de actividades pendientes.
- d. La Sede Nacional no tiene un entorno adecuado que permita en este momento reuniones presenciales con el dividido distanciamiento entre las personas participantes.
- e. Se hace necesario que la Junta Directiva Nacional y sus comités, tengan un momento para el establecimiento de vínculos y trabajo conjunto en aras del logro de lo propuesto en el Plan Anual Operativo.

Por lo tanto, se acuerda

ACUERDO #05-03-2021/22

Que la Junta Directiva Nacional, sesione ordinariamente los primeros martes de cada mes y de manera extraordinaria los terceros martes, pudiendo reunirse en otros días de la semana y del mes, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos establecidos en el P.O.R. en cuanto a su convocatoria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-03-2021/22

Realizar una reunión presencial con los comités de Junta Directiva en un entorno que permita el distanciamiento social y las medidas de seguridad o en su defecto una virtual, el día 29 de mayo de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

El señor Jhonny Espinoza Comisionado Internacional Scouts, señala que para la elección de los integrantes del C.A.I. se recibieron las propuestas además de las de Carolina Aguilar, Amanda Roux y Carlos Hernández, los currículos de Sebastián Gómez y Leiner Villegas.

Señala que conoce a la mayoría de ellos y señala que; ya trabajó con Leiner en una ocasión y no quedó muy convencido de su trabajo en el equipo de proyecto educativo, ya que fue más lo que debatió que lo que aportó, sin embargo, señala que se ajusta a lo que la junta decida.

Vilma Fallas, hace referencia a algunas cualidades del Leiner Villegas, fuera del movimiento para que sean considerados por la Junta

Don Juan Bautista, en calidad de Presidente, llama la atención en cuanto a las manifestaciones hechas en tanto por Jhonny Espinoza como por Vilma Fallas, en cuanto al señalamiento de atributos, negativos o positivos de los candidatos y si se hicieran deberían de hacerse de manera igualitaria para todos. Manifiesta que existen otros mecanismos para hacer cabildeo, fuera de la sesión

La Presidencia somete a consideración de la junta la forma de votación y se sugiere que por las condiciones de la virtualidad y de la limitación de los dispositivos utilizados, sea a viva voz

Don Juan Bautista Cruz, somete a votación la propuesta para la representación de la voluntaria femenina en el C.A.I. los nombres de:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Amanda	Roux	Sánchez
Carolina	Aguilar	Solano

ACUERDO #07-03-2021/22

Nombrar a la señora Carolina Aguilar Solano, con cédula de identidad 1-1012-0640 en representación del voluntariado femenino, por el periodo del 2021 al 2022, como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales, conforme el artículo 65, inciso a y b del P.O.R.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.

Don Juan Bautista Cruz, somete a votación la propuesta para la representación del voluntario masculino para el C.A.I. los nombres de:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Carlos	Hernández	Guillén
Sebastián	Gómez	Guerrero
Leiner	Villegas	

Una vez hecha la elección se tuvo como resultado un empate de 5 votos cada uno, entre los señores Carlos Hernández y Leiner Villegas, por lo que la Presidencia somete nuevamente a votación el representante del voluntariado masculino del C.A.I. quedando nuevamente el mismo resultado de 5 votos cada uno de los postulantes.

Ante los resultados de la votación, el Presidente Juan Bautista Cruz Arrieta, ejerce su derecho al voto doble a favor del señor Carlos Hernández Guillén, de conformidad con lo que establece el inciso c) del artículo 56 del P.O.R

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO #08-03-2021/22

Nombrar al señor Carlos Hernández Guillén, con cédula de identidad 6-0429-0750 en representación del voluntariado masculino, por el periodo del 2021 al 2023, como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales, conforme el artículo 65, inciso a y b del P.O.R.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME UNÁNIME

ARTÍCULO X: CONVENIOS

El señor Presidente, Juan Bautista Cruz, hace referencia a la propuesta de acuerdo para poder potenciar procesos, que nos permita facilitar la posibilidad de colaborar como junta, en la búsqueda de mejores condiciones de techo para con los grupos, así como extendernos fuera de la institución para hacer alianzas estratégicas en beneficio del movimiento en general

El señor Ricardo Zúñiga, sugiere que se delegue en la Dirección General, el nombramiento de las dos personas de la administración que van a ser parte de esta Comisión Especial. Así mismo sugiere, se dé trámite a los acuerdos de los diferentes Concejos Municipales del país, en cuanto al apoyo de la nominación de la Organización Mundial de Guías y Scouts, para el Premio Nobel de la Paz y se tramite ante las organizaciones mundiales a través de las Comisarías Internacionales.

Oscar Garbanzo, sugiere a la señora Mariana Cubero, para la conformación de la Comisión Especial, en calidad de su función como Prosecretaria, ya que según el P.O.R. le corresponde darle seguimiento a los acuerdos y el tema de los Convenios se derivan de esa responsabilidad.

Suficientemente discutido el tema se acuerda:

Considerando que:

- a. Existe una gran cantidad de convenios de entendimiento y de cooperación establecidos a través del tiempo entre la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica con algunas instituciones públicas y privadas.
- b. No se tiene un listado ordenado con la información pertinente que permita revisar los términos y alcances de los mismos.
- c. Es necesario llevar el seguimiento de los convenios vigentes y proyectar las fechas de finalización y/o renovación con antelación.

ACUERDO #09-03-2021/22

Delegar en la Secretaria de la Junta Directiva Nacional, la señora Vilma Fallas Méndez, en coordinación con la Dirección General, la responsabilidad de la elaboración de un listado de convenios vigentes y por renovar de la organización, que contemple los todos sus extremos, la institución con la que se estableció y el tiempo de duración del mismo, y presente un informe en un plazo de 22 días naturales a partir de la aprobación de este acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-03-2021/22

Conformar una Comisión Especial integrada por dos miembros de Junta Directiva Nacional (Vilma Fallas Méndez y Mariana Cubero Aquín) y dos funcionarios nombrados por la Dirección General, coordinada por la señora Vilma Fallas Méndez, para qué; una vez se tenga la información indicada en el acuerdo anterior, se analicen propuestas para la generación de posibles Convenios Marco con el Movimiento Comunal y Municipal en aras de facilitar los espacios de reunión o de techo de algunos grupos del país, sin detrimento de poder hacer propuestas de convenios con organizaciones estratégicas públicas y privadas que coincidan con los fines del Escultismo y del Guidismo para atender otras del movimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-03-2021/22

Delegar en la Secretaria de la Junta Directiva Nacional, la señora Vilma Fallas Méndez, en coordinación con la Dirección General, para efectos que reciban todas las comunicaciones de los Concejos Municipales para su traslado a las Organizaciones Mundiales a través de las Comisarías Internacionales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: ANALISIS DE LA VIABILIDAD DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

Conforme el **ACUERDO #15-01-2021/22**, se le da el espacio a la Dirección General y a los Coordinadores de Área para que presente a esta junta directiva el análisis de la viabilidad del P.A.O. 2021

Al ser las 8:00 p.m., ingresan a la reunión, los señores Ronald Cascante, Ana Lidieth Céspedes, Jacqueline Guzmán, Zahyra Espinoza, Alejandra Camacho, Samuel Botbol y Andrea Camacho.

El señor Ángel Monge, Director General a.i., da la bienvenida a su equipo de trabajo y señala que se les remitió a los correos de los miembros de junta, tres documentos: Informe Ejecutivo Plan Anual Operativo

2021, análisis viabilidad del PAO por Área y análisis – Planes de acción del Plan Estratégico 2021, para su análisis y revisión.

Procede a dar lectura del resumen y presentación de viabilidad del P.A.O. 2021. (Documento que se anexa al final del acta)

Inicia señalando que el estudio de la viabilidad se hizo en conjunto con los coordinadores de área y con la dirección de imagen y comunicación y con la Dirección administrativa y financiera en general para conocer de manera etérea y profunda la situación real y poder definir cuáles podrían ser los pasos seguir para lograr los objetivos adaptados a nuestra realidad

El objetivo es poder analizar el P.A.O. 2021, de manera integral de las áreas de: operaciones y logística, programa educativo, adultos en movimiento, administración y comunicaciones, para determinar su viabilidad y alcance.

Se tomaron en cuenta datos del 2015 al 2021, considerando la Pandemia la cual afectó sensiblemente los objetivos estratégicos de penetración y sostenibilidad.

En Operaciones y logística y las otras áreas se hicieron hallazgos importantes que deben considerarse en este proceso de adaptación

Para el trabajo de las áreas se establecieron 4 puntos fundamentales a considerar:

1. Consolidación de la estructura de desarrollo y el mantenimiento de la estructura de los grupos
2. Definir la importancia de dedicar el esfuerzo en la atención a los 317 grupos y 11 clubes
3. Controlar el presupuesto y el posible impacto sostenible que tenga la Pandemia sobre los ingresos corrientes de la asociación
4. Trabajar en equipo para la consolidación y avance del programa educativo y formación de adultos.

Indica que es importante contar con el apoyo y acuerdo de la junta directiva para la ejecución del PAO, encaminada a la consolidación y atención a los grupos ya existentes, pudiendo darle prioridad a este tema que tiene relación con cada una de las áreas referidas.

ACUERDO #12-03-2021/22

Continuar con la presentación y posteriormente conocer la propuesta de acuerdos en el Excel

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Se da la intervención de algunos compañeros de la junta y se determina que se hace necesario un mayor tiempo para la exposición y análisis del documento propuesto y pasar al Excel para la toma de acuerdos se considera por parte de algunos como apresurado.

Al ser las 8:46 p.m. Ricardo Zúñiga se retira de la reunión.

Se discute sobre el protocolo de reingreso a actividades presenciales, en el cual hay coincidencia de que hay que reforzar y dar espacios para que los grupos puedan capacitarse ya sea de manera virtual o a través de documento por escrito al estilo de la UNED a distancia, por lo que se debe de revisar el proceso de autoaprendizaje

Al ser las 8:59 el señor Juan Bautista Cruz, propone ampliar la sesión por 30 minutos.

ACUERDO #13-03-2021/22

Aprobar la moción para ampliar la sesión por 30 minutos más.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se propone realizar una sesión de trabajo de JDN, el 15 de mayo, para visualizar el proceso y hacer las consultas, previo estudio de la información, donde esté el equipo de la oficina, dedicando medio día analizar las propuestas y el otro medio día tomar los acuerdos.

ACUERDO #14-03-2021/22

Realizar una sesión de encerrona de Junta Directiva Nacional para análisis de las propuestas en relación con el P.A.O., a realizarse el sábado 15 de mayo de 2021 en una hora y lugar por definir.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las 9:15 se retiran los funcionarios del CNS

Existen algunas dudas en cuanto a los comunicados de acuerdos sobre los nombramientos de los miembros del Comité de Asuntos Internacionales.

ACUERDO #15-03-2021/22

Comisionar a Vilma Fallas, para que proceda con la comunicación de los acuerdos de nombramientos de manera oficial

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

ACUERDO #16-03-2021/22

Comisionar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout para que comuniquen de manera extraoficial, el nombramiento de los miembros del Comité de Asuntos Internacionales, y a las personas que se postularon y que no fueron electas en dicho Comité, brindarles un agradecimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-03-2021/22

Solicitar a la Dirección General que proceda a la comunicación oficial a toda la comunidad guía y scout sobre el nombramiento de los miembros del Comité de Asuntos Internacionales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

Juan Bautista Cruz Arrieta
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria

Última línea



INFORME EJECUTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

DIRECCIÓN GENERAL



Objetivo

Realizar un análisis del PAO 2021 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica de manera integral de las áreas de Operaciones y Logística, Programa Educativo, Adultos en el Movimiento, Administración y Comunicaciones en cada uno de los objetivos específicos, metas, planes de acción e indicadores para determinar la viabilidad de alcance de este.



ANÁLISIS POR ÁREA



ÁREA: OPERACIONES Y LOGÍSTICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

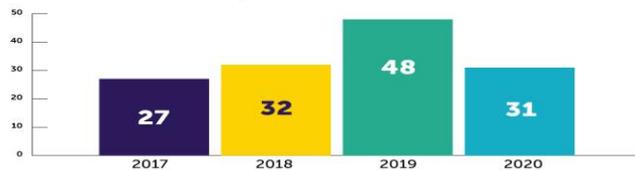
- Contar con el acuerdo de la JDN que priorice dar atención a los grupos abiertos y activos.
- Definir la importancia de dedicar el esfuerzo en atención a los 317 grupos y 11 clubes.
- Realizar cambio en el indicador de alcance de un 80% en penetración al 50%.
- Los planes de acción relacionados con el MEP se requiere ampliar el plazo de cumplimiento.



ÁREA: OPERACIONES Y LOGÍSTICA

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Es necesario contar con al menos 6 gestores para poder brindar la atención necesaria a la consolidación de grupos.
- Membresía se recomienda bajar el indicador a un 50%.
- Es necesario revisar y contar con un SRM confiable.



El 80% de la Estrategia de Penetración y Crecimiento equivale a 58 grupos. La propuesta es el 50% de esos 58 grupos que equivale a 29 grupos (Tradicionales y no tradicionales)



ÁREA: PROGRAMA EDUCATIVO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Para eventos y consultas a los protagonistas de Programa se sugiere sean de manera virtual.
- Tan solo un poco más del 10% de los grupos han vuelto a la presencialidad
- Para poder garantizar por medio de herramientas de evaluación cognitivas, psicomotoras y emocionales es necesario contar con un equipo profesional para el diseño o adecuación de las herramientas.
- Red Nacional de Jóvenes: es necesario conformar un equipo encargado de trabajar en el documento de Modelo de Red, y que desde la JDN se brinde el apoyo necesario para la aprobación y el proceso idóneo



ÁREA: PROGRAMA EDUCATIVO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- El estudio de UNIMER está ya desactualizado, se sugiere solicitar a la JDN pronunciamiento al respecto de su uso. Se propone realizar el estudio ampliado, incluyendo las barreras de entrada.
- Portal Educativo dirigido Protagonistas de Programa: se requiere definir el uso de la plataforma de la Red de Jóvenes y generar un espacio que realmente sea atractivo y útil para nuestro Protagonistas de Programa.
- Es urgente la aprobación de una propuesta educativa que responda a las necesidades de nuestros Protagonistas de programa.



ÁREA: ADULTOS EN EL MOVIMIENTO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Se requiere la aprobación de Manual de ingreso a la Asociación.
- Es necesario tener claridad respecto a los pasos a seguir en cada etapa de vida de los adultos de acuerdo con el SI.G.A incluidos en el Manual de ingreso a la Asociación
- Es indispensable poder definir y adecuar el SRM para que responda a las necesidades del esquema de formación. Un sistema ágil y confiable.
- Seminarios: dar la libertad a Adultos en el Movimiento para elegir el tema y que responda a la realidad y necesidades de la organización.



ÁREA: ADULTOS EN EL MOVIMIENTO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Se sugiere realizar convenio de cooperación con Universidad Latina, Cuerpo de Paz y con la UNED para contar con voluntarios que brinden apoyo a equipos conformados.



- Capacitaciones a Juntas de Grupo: modificar el indicador de 100% a 70% de juntas asesoradas.

- Se requiere la aprobación del Proyecto Educativo para actualizar los contenidos de las actividades de Formación.



ÁREA: ADULTOS EN EL MOVIMIENTO

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Realizar una campaña clara sobre el ciclo de vida de los dirigentes, que los lleve a trazar su ruta de formación.
- Se debe contar con un protocolo para actividades de formación presenciales, en el contexto actual de pandemia.
- Para Implementar el uso de plataformas para formación a distancia y virtual, de acuerdo con las necesidades de los adultos que requiere capacitar a los formadores.



ÁREA: ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Revisión de las estrategias asociadas del Plan Estratégico 2021, originalmente en el PAO 2021 algunas no fueron contempladas
- Existe duplicidad sobre la elaboración de Manuales para los procesos, se propone crear un Manual de Procesos de Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
- Se sugiere replantear las ideas y generar proyectos, que probablemente lleguen a contener las tareas descritas como proyectos en el PAO 2021.
- Ajustar las estadísticas e indicadores de alcances y metas en sostenibilidad financiera.
- Contar con apoyo financiero para la ejecución del plan de negocios aprobado por el comité ejecutivo en Diciembre de 2019.



ÁREA: ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Con la fundación activa debemos iniciar cuanto antes en la ejecución de programas y alianzas internas (Experiencias)
- Revisar el objetivo "Brindar las condiciones necesarias para desarrollar las actividades propias del programa educativo.
- Proporcionado un espacio adecuado para el desarrollo de la niñez y la juventud." Pues no corresponde a ninguno de manera textual a los especificados en el Plan Estratégico



EJES TEMÁTICOS COMUNICACIÓN



PRINCIPALES HALLAZGOS

- Consolidar las herramientas del mundo digital para acercar el programa a sus participantes.
- Se plantea el trabajar en la etapa II Sistema Relacional de Membresía
- Se analiza toda la infraestructura de servidores y comunicaciones actual para crear un Plan de Transformación Digital 4.0, dirigido a mejorar la gestión tecnológica de Guías y Scouts.
- Se recomienda crear el CETIC (Campo Escuela Tecnológico), que incluya todos los esfuerzos en materia de tecnología institucional.
- Se sugiere un equipo de Telemarketing (CRM), para apoyo de distintas campañas y el diseño de la Experiencia Guía y Scout a nivel de servicio.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- Realizar la inclusión constante en las listas de difusión, la revisión de perfiles según el rol en los "chat oficiales" y el uso del mailchimp institucional para todo lo que son comunicados oficiales.





ÁREA: COMUNICACIONES

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Dentro de los procesos del área de Comunicación se plantea el trabajo con los siguientes proyectos:
 - Consolidación Estructura de Comunicación Institucional (nuevos medios, equipo de voceros adultos y jóvenes, evaluación de comunicación)
 - Estudio de grabación para mejorar la producción audiovisual.
 - Estrategia Digital Institucional 4.0 (Apps Programa Educativo, Biblioteca Virtual, Sitio Web, Formación en Línea, Tienda Virtual, Carné Digital).
 - Alianzas estratégicas con organizaciones sociales (Unicef, MEP, Cruz Roja)
 - Plan de Fidelización para Convenios Comerciales
 - Gestión de Medios de Comunicación Locales y Regionales.
 - Protocolos y Lineamientos Redes Sociales, Reuniones Virtuales, uso de imagen en menores de edad, Manual de Crisis y temas sensibles.
 - Trabajar un Programa de Responsabilidad Social Institucional (nuevo)



ÁREA: COMUNICACIONES

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Plan Anual de Comunicación: incluye estrategia digital campañas Reapertura y Bicentenario de la Independencia de Costa Rica para los diferentes públicos de la organización.
- Capacitación a los grupos de la Guía de uso de Marca y línea gráfica institucional.



CONCLUSIONES



• La pandemia nos ha afectado de modo tal que el regreso a la presencialidad es lento y depende de las directrices de los organismos nacionales.

• Es necesario hacer un reajuste de las metas finales dispuestas en el Plan Estratégico 2021, que se ajuste a la realidad país.

• Desde las diferentes áreas se requiere de la aprobación de directrices, acuerdos, manuales y otros, pero sobre todo el apoyo de la JDN para lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

• Es urgente contar con el Proyecto Educativo aprobado, para la actualización de las diferentes áreas de trabajo de la organización

• Es necesario contar con las plataformas digitales para ofrecer una mejor experiencia Guía y Scout.



• Acciones de promoción, apoyo, programa y capacitación a los grupos requieren de apoyo económico para su desarrollo.

• La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica no cuenta con un plan de responsabilidad social establecido.

• Se requiere trabajar en la conformación de un equipo de jóvenes y adultos como voceros institucionales.

• Se requiere que la herramienta del SRM se ajuste a las necesidades de la organización para agilizar procesos.

• El PAO 2021 cuenta con duplicidad de acciones, metas y/o indicadores en las diferentes áreas de trabajo.



RECOMENDACIONES



- Realizar una revisión de los indicadores y metas finales del Plan Estratégico 2021, considerando la situación de Pandemia

- Tomar en cuenta a las coordinaciones y/o Direcciones de la Sede Nacional para la revisión y ajuste de las metas e indicadores del PAO 2021.

- Contemplar el "Plan estratégico 2021- Estrategias y planes de acción" aprobado mediante el Acuerdo 08-24-2019/20 Sesión No. 24-2019/20, del cual se desprenden una serie de acciones que no fueron previstas por el Comité de Planificación dentro del PAO 2021.

- Hacer una revisión integral tanto del Plan estratégico y todos los documentos asociados a este : Presentación General, Las estrategias, Estrategias y planes de acción, con el fin de que el PAO 2021 responda a estos documentos.



- Se recomienda unificar aquellos proyectos y/o indicadores que representan duplicidad dentro del PAO 2021.

- Se sugiere hacer una revisión de las Metas (proyectos) y planes de acción del PAO 2021, de manera que estos estén planteados como proyectos y no como tareas. Se recomienda que la redacción de los indicadores del PAO sean medibles, para el logro de los resultados esperados.

- En conjunto de la revisión del PAO 2021, es necesario el reajuste de los recursos de la organización de manera que responda a las necesidades que se expresen en el PAO 2021.

- Contar con un Proyecto Educativo aprobado y vigente según la realidad de nuestros protagonistas es necesario, por lo que se recomienda abocar esfuerzos en este proyecto.



- Se sugiere la revisión del SRM de manera que este responda realmente a las necesidades de cada una de las áreas de trabajo.

- Contar con un programa de responsabilidad social debería ser inherente a la misma, por lo cual se recomienda el poder desarrollar un plan
-



¡MUCHAS GRACIAS!
